

a I	Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales		
	Código: SIG-CA-P-08 Página: 1 de 13		
	Revisión: 3		
	Referencia ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,	Emisión: Diciembre de	

2016

1.- Propósito.

Establecer el procedimiento para la obtención del Título Profesional en el Instituto Tecnológico de Culiacán

2.-Alcance

Este procedimiento se aplica para los(as) egresados(as) del Instituto Tecnológico de Culiacán plan 2009-2010

3.- Políticas de Operación

- 3.1.-Para la titulación integral, el(la) egresado(a) debe cumplir.
- 3.1.1.- La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios, presentando un certificado profesional.
- 3.1.2.- La acreditación de un programa de lengua extranjera, definido por la institución presentando un certificado o constancia emitido por una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial ante el Instituto Tecnológico de Culiacán.
- 3.1.3.- Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de titulación integral SIG-CA-F-08-01 emitida por el Departamento de Servicios Escolares.
- 3.1.4.- Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó.
- 3.1.5.-Constancia de terminación del servicio Social
- 3.1.6.-Constancia de liberación de Residencia profesional
- 3.1.7.-Cubrir Derechos Correspondientes
- 3.1.8.- Cubrir otros Requisitos solicitados por el Departamento de Servicios Escolares y la Oficina de titulación.

3.2.- Del (la) asesor(a)

- 3.2.1.-Decide en colaboración con el (la) estudiante el contenido del informe considerando las características del tema. Sugiere al(la) estudiante mejoras del contenido y/o presentación del
- 3.2.2.- En caso de la Residencia Profesional, Proyecto de Investigación, Tesis debe ser un tema acorde a su perfil de egreso, en cuyo caso no se modifica el reporte para su titulación integral.
- 3.3.3.- En caso de ser la opción de titulación por informe técnico de residencias, el tiempo de revisión no deberá exceder de un mes después de egresar.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Puesto	Jefe del depto. de la División de Estudios Profesionales	Subdirector Académico	Director
Fecha	10 de diciembre de 2019	11 de diciembre de 2019	12 de diciembre de 2019
Nombre y firma	MC. Carlos Rafael Lizárraga Arreola	MC. David Noriega Urquídez	MC. Norman Salvador Elenes Uriarte



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales

Código: SIG-CA-P-08 Página: 2 de 13

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Emisión: Diciembre de

3.3.- De los(as) Revisores(as).

- 3.3.1.- Revisa el informe de tesis o tesina, y comunica al(la) estudiante de las sugerencias para mejorar el contenido y/o presentación del mismo.
- 3.3.2.- Su responsabilidad inicia con su designación y se da por terminada al concluir el acto protocolario de titulación integral.

3.4.- Del(la) Egresado(a).

- 3.4.1.- Debe elaborar un proyecto para la titulación integral acorde a su perfil de egreso.
- 3.4.2.- Es el (la) responsable de integrar el expediente completo para la sustentación del Acto de recepción profesional, cumpliendo con los requisitos marcados en la solicitud del acto de recepción profesional, con apoyo del departamento de Servicios Escolares Requisitos para el Trámite de Titulación.
- 3.4.3.-Tiene derecho a cambiar de proyecto de titulación integral o asesor(a), por causas justificadas, previa solicitud por escrito al Comité Académico, indicando los motivos.
- 3.4.4.- Para la opción por Tesis, deberá presentar los resultados en forma oral ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.
- 3.3.5.- Si no presenta proyecto de titulación integral, el(la) egresado(a) puede obtener un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).
- 3.4.6.- Para ser acreedor(a) a la **mención honorífica**, el (la) egresado(a) deberá cumplir con una de las siguientes opciones:
 - a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios.
 - b) Cuando presenta Testimonio de desempeño sobresaliente en el EGEL del CENEVAL.
 - c) Por su participación en eventos académicos nacionales o internacionales, obtenga reconocimiento por el logro de alguno de los tres primeros lugares.
 - d) En caso de realizar y presentar un proyecto sobresaliente, el (la) alumno(a) tendrá derecho a mención honorifica

3.5.- De los(as) sinodales.

- 3.5.1.- La asignación de los sinodales se lleva a cabo tomando los siguientes criterios en orden prioritario:
 - a).- El(la) presidente: Es el(la) asesor(a) del proyecto de titulación integral.
 - b).- Secretario(a) y Vocal: En el caso de tesis o tesina el(la) secretario(a) y vocal son los(as) revisores(as) del informe, para caso de informe Técnico por Residencias y EGEL, el (la) Secretario(a) y el(la) vocal serán designados por el(la) Jefe(a) de Departamento correspondientes.
- 3.5.2.- Las funciones de los(as) sinodales en el acto protocolario de titulación integral son:
 - a).- El(la) presidente(a) se encarga de presidir el desarrollo del acto protocolario de titulación integral.
 - b).- Es responsabilidad del(la) secretario(a) solicitar, llenar y resguardar el libro de actas, durante el acto protocolario de titulación integral, así como de reintegrarlo al término del mismo al Departamento de Servicios Escolares.
- 3.5.4.- Avalan con su firma en el libro de actas, el acto protocolario de titulación integral.
- 3.4.5.- En caso de ausencia del(la) presidente, es sustituido(a) en el acto protocolario de titulación integral, por el(la) secretario(a); este(a) último(a) y el(la) vocal, por su ausencia son sustituidos(as) por el(la) suplente.



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios **Profesionales** Código: SIG-CA-P-08 Página: 3 de 13

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Emisión: Diciembre de

2016

3.6 De las opciones.

- 3.6.1.- Las opciones para la titulación integral son:
 - a) Informe Técnico de Residencias Profesional
 - b) Proyecto de Investigación
 - c) Tesis
 - d) Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) de CENEVAL
- Sering and Continue of the sering of the ser 3.6.2.- Para las Opciones anteriores, excepto EGEL, los Proyectos podrán ser individuales o en equipo (no mayor a 3 Integrantes) Justificando la magnitud y delimitación de las actividades. Utilizará la

ELABORÓ C.R.L.A../ 10-12-2019

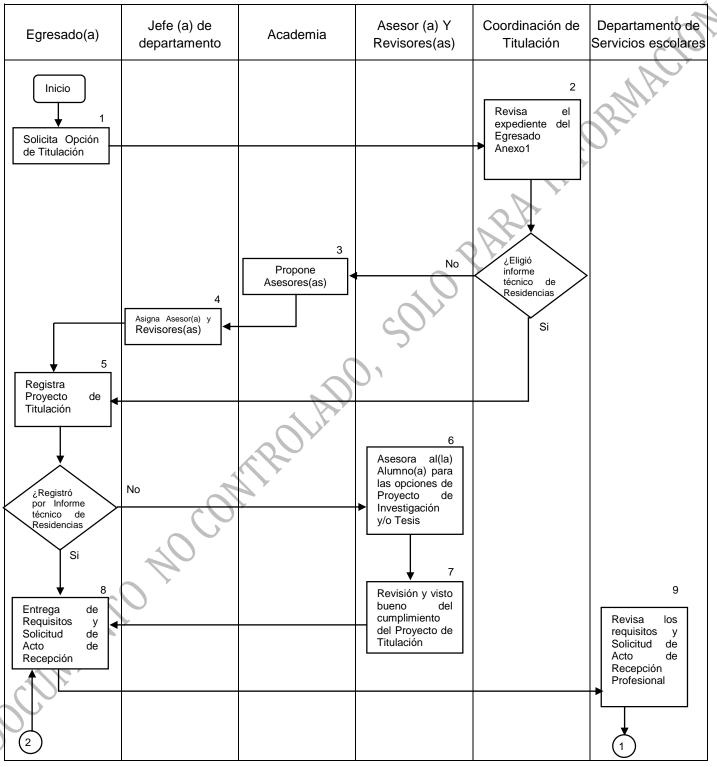


	Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales	
a I	Código: SIG-CA-P-08	Página: 4 de 13
	Revisión: 3	
	Referencia	

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Emisión: Diciembre de

4.- Diagrama de Procedimientos.





VER 3.0 Procedimiento para la Titulación Integral

Procedimiento para Titulación Integral

Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios **Profesionales** Código: SIG-CA-P-08 Página: 5 de 13 Revisión: 3 Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Emisión: Diciembre de

Página 5 de 13

Asesor (a) Y Coordinación de Departamento de Jefe (a) de Egresado(a) Academia departamento Revisores(as) Titulación Servicios escolares Cumple Requisitos? Si 10 Recibe el Emite Carta de Expediente No para el Acto 14 Inconveniencia Recepción Realiza Acto de Recepción Profesional. Para el caso de 12 Tesis se realiza Define Fecha, presentación oral; para las hora y Lugar Solicita el Libro demás Actas al opciones solo Depto. de tomará Servicios protesta. Escolares Si ¿Fue No Presentó Titulación satisfactorio por Tesis? Resultado? 16 Obtiene Firma 15 del(la) director(a) del Firman el Libro Instituto de Actas Tecnológico de 17 Recibe constancia del Acta ELABORÓ C.R.L.A../ 10-12-2019 REVISÓ D.N.U/ 11-12-2019 AUTORIZÓ N.S.E.U./ 12-12-2019



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios
Profesionales

Código: SIG-CA-P-08

Página: 6 de 13

Revisión: 3

Referencia ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 8.6 Emisión: Diciembre de 2016

Egresado(a)	Jefe (a) de departamento	Academia	Asesor (a) Y Revisores(as)	Coordinación de Titulación	Departamento de Servicios escolares
3					18 Tramita título
19 Tramita cedula profesional				PHILIP	
					Entrega título profesional
21 Recibe título			20/16		profesional
Fin		TROLAD			
	0 HO CO.				
	7				



a II	Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales	
	Código: SIG-CA-P-08 Página: 7 de 13	
	Revisión: 3	
	Referencia ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,	Emisión: Diciembre de 2016

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 8.6

5.- Diagrama del Procedimiento

Secuencias de Etapas	Actividad	Responsable
1 Solicita opción de titulación	1.1 Integra la solicitud de titulación del(la) estudiante con SIG-CA-F-08-02, en la coordinación.	Egresado(a)
	1.2 El(la) egresado(a) debe presentar su Informe técnico de Residencias Profesional o un anteproyecto de Tesis, o un anteproyecto de	THE STATE OF THE S
	Investigación Anexo 4, formato para la elaboración de Tesis. Anexo 5, formato para la	
	elaboración de Tesis.	
	Nota: en el caso de optar por presentar examen de conocimientos EGEL, No es necesario la entrega de anteproyecto. Ir al paso 5	
2 Revisa Expediente del(la) Egresado(a)	2.1 Revisa el expediente del egresado(a).(Política 3.1)	Coordinación de Titulación
	2.2 En caso de Optar por el Proyecto de Reporte de Residencias Profesional pasa al punto 5.2.3 En caso de Proyecto Investigación, o	
	Tesis, envía el anteproyecto al Jefe del departamento Académico correspondiente para su Aval.	
	2.4 Genera Anexo 2 Formato de Autorización de Tramites de Titulación Integral.	
3 Propone Asesor(a)	3.1 La Academia propone Asesor(a), según el proyecto que solicita el(la) alumno(a) y envía la información al(la) Jefe (a) del Departamento Académico correspondiente. Considerará como primera Opción como asesor(a), a quien	Academia
	haya colaborado con la conformación del anteproyecto.	
4 Asigna asesor(a) y Revisores(as)	4.1 Asigna Asesor(a) y dos Revisores(as) para las Opciones de titulación de proyecto de Investigación y Tesis, en un periodo no mayor a 3 días hábiles. En caso de ausencia de uno de los anteriores, se asignará un(a) suplente. 4.2 En el caso de las opciones de titulación por	Jefe(a) de Departamento Académico
	Informe Técnico de Residencias Profesionales,	



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales

Código: SIG-CA-P-08 Página: 8 de 13

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 8.6

Emisión: Diciembre de

_		1 313	
		permanece el(la) asesor(a) y se asigna dos	
		revisores(as).	4
		4.3 El dictamen de Aceptación deberá	. '(
		presentarse antes de cumplir 20 días hábiles de	
		la asignación.	
	5 Registra proyecto de	5.1 Registrará su proyecto en el formato de	Egresado(a)
	titulación	Registro de Proyecto (ver Anexo 1) y entregará	
		en el departamento académico	
		correspondiente.	
		5.2 En caso de registrar el Informe Técnico por	11/2
		Residencias Profesionales, pasar al punto 7.	1/1/2
	6 Asesora al alumno(a)	6.1 Asesora al(a) alumno(a) para que	Asesor(a)
		concluya Proyecto de Investigación o Tesis.	
		6.2 El tiempo de elaboración del informe de	<i>></i> '
		Proyecto de Investigación y Tesis, no deberá	
		ser mayor a un año, de ser así, quedará	
		cancelada la opción de titulación.	
	7 Revisión y visto bueno	7.1 Optó por informe Técnico de Residencias	Revisores(as), Jefe(a) de
	del cumplimiento del	Profesional:	Departamento
	Proyecto de Titulación	SI. No será necesario revisar de nuevo el	Académico
		informe técnico, y procede a la liberación en el	
		formato de Liberación de proyecto para la	
		Titulación Integral (ver Anexo 3), según su	
		asesor (a) y revisores(as) en residencia	
		profesional	
		No. Si del resultado del punto 7, resulta que el	
		informe cumple con las características,	
		entonces dan visto bueno y autorizan impresión	
		del mismo en el formato de Liberación del	
	^(Proyecto de la titulación Integral, código, por lo	
		que se proceden a informar al(a) alumno(a) y a	
	.00	la jefatura de División de Estudios	
		Profesionales. Si el informe no reúne las	
		características, el(la) alumno(a) llevará de	
		nuevo su proyecto con el(la) asesor(a) para que	
		le indique las modificaciones que faltan por	
		realizar. Una vez que esté listo sigue con el	
		siguiente paso.	
4	MI.	7.2 Es responsabilidad del asesor entregar el	
ĺ.		formato de liberación para la titulación, al (la)	
)		alumno(a).	

Nota: Para titularse por la opción de Informe Técnico de Residencias Profesionales se



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales

Código: SIG-CA-P-08 Página: 9 de 13

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 8.6

Emisión: Diciembre de

	cuenta con seis meses a partir de la fecha de egreso.	1,
8 Entrega de requisitos para la Carta de No Inconveniencia	8.1 Integra el expediente de acuerdo a los requisitos para la sustentación del Acto Profesional 8.2 Entregar a Servicios Escolares los requisitos para el acto de Recepción profesional. 8.3 Solicita al Departamento de Servicios Escolares, la Constancia de No Inconveniencia de Acto de Recepción Profesional SIG-CA-F-08-01.	Egresado(a)
9 Revisa los Requisitos y solicitud de Acto de Recepción Profesional.	9.1 El(la) egresado(a) deberá cumplir con los requisitos establecidos en control escolar.	Departamento de Servicios Escolares.
10 Carta de No Inconveniencia	10.1 Emite Carta de No Inconveniencia para Acto de Recepción Profesional SIG-CA-F-08- 01	Departamento de Servicios Escolares.
11 Recibe los requisitos y solicitud de Acto de Recepción Profesional	11.1 La Coordinación de Titulación recibe la Carta de No Inconveniencia, Junto con la solicitud de Acto de Recepción Profesional, pago de derechos y fotos. 11.2 Para la opción de EGEL, se deberá entregar la asignación de sinodales expedida por el(la) Jefe(a) Académico. Nota: Para las opciones, Informe Técnico de Residencias Profesionales, Tesis y Proyecto de investigación, el(la) egresado(a) deberá entregar una copia de su trabajo en CD, Para el caso de EGEL, entregará copias de las constancias emitidas por CENEVAL.	Coordinación de Titulación
12 Define Fecha, Hora y Lugar	12.1 Define fecha y notifica mediante el formato de aviso de realización del acto de Recepción profesional SIG-CA-F-08-03 a los (las)integrantes del jurado y egresado(a), fecha, lugar y hora para la recepción. 12.2 Imprime el juramento de ética profesional, la protesta de ley y código de ética y se entrega al(la) presidente(a) del jurado. 12.3 Imprime acta de examen Profesional, así como dos copias que serán entregadas al	Coordinación Titulación.



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios **Profesionales**

Página: 10 de 13 Código: SIG-CA-P-08

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 8.6

Emisión: Diciembre de

	Departemente de Carrieiro Faceloros	
40 0.15751.17	Departamento de Servicios Escolares.	
13 Solicita el Libro de	13.1 Para la realización del Acto de Recepción	Jurado (secretario(a))
Actas al Depto. de Servicios Escolares	Profesional, se solicita a Servicios Escolares el	4
Servicios Escolares	Libro de Actas.	
	13.2 Recibe el Libro de Actas Correspondiente	
	y resguarda durante el Acto Protocolario de	
	Titulación Integral, así como reintégralo al	Offi
AA Barba Ada la	término del mismo al departamento.	E
14 Realiza Acto de	14.1 En caso de Informe Técnico de Residencia	Egresado(a)
Recepción profesional,	Profesional, o examen EGEL, solo se le tomará	
para el caso de Tesis	Protesta.	
Realiza presentación oral,	14.2 Para el caso de Tesis o Proyecto de	Y
para las demás opciones	Investigación, el(la) sustentante deberá	
solo tomará protesta.	exponer en forma oral los resultados frente a	
	los(as) sinodales.	0
15 Firman el Libro de	15. El jurado integrado por los(as) sinodales	Sinodales
Actas	dará fé del desempeño del(la) egresado(a)	
	durante la defensa del proyecto y levanta el	
	acta correspondiente, firma el libro y lo regresa	
	al Departamento de Servicios Escolares.	
	¿El(la) egresado(a) aprueba?	
	Si. Pasa al punto 16	
	No. Es suspendido(a), tiene dos alternativas:	
	a) Cambiar de opción de titulación y	
	regresar al paso 1	
	b) Sin cambiar de opción, se repite el	
	paso 11, en nueva fecha asignada por	
	la Coordinación de Titulación.	
16 Obtiene firma del(la)	15.1 Recupera el Libro de Actas	Departamento de
director(a) del Instituto	15.2 El Departamento de Servicios Escolares	Servicios Escolares
Tecnológico de Culiacán y	coteja el acta correspondiente.	
coteja el Departamento de	15.3 Obtiene la firma del(la) Director(a) en la	
Servicios Escolares.	copia de Acta Correspondiente	
17 Recibe constancia del	17.1 Recibe Acta de Examen Profesional o	Egresado(a)
Acta	Constancia de Exención de Examen	
7,7	profesional	
18 Tramita el título	18.1 Recibe copia de acta de aprobación de	Departamento de
	examen profesional.	Servicios Escolares
Ar.	18.2 Captura en el sistema E-Titulos del	
) ⁷	TecNm, la información del titulado y adjunta	
	archivos:	
	Acta de nacimiento	
	Certificado de bachillerato (legalizado)	
	Equivalencia de estudios (en caso de	

AUTORIZÓ N.S.E.U./ 12-12-2019



Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales

Código: SIG-CA-P-08 Página: 11 de 13

Revisión: 3

Referencia

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Emisión: Diciembre de

2016

i	Se rechaza empiece de nuevo este punto. 18.5 Servicios escolares recibe autorización de impresión de título profesional. 18.6 Envía un correo electrónico a el alumno informándoles que se proceda al trámite de la cedula profesional.	
profesional (19.1 Recibe correo solicitando el trámite de cedula profesional. 19.2 Tramita cedula profesional de acuerdo con los lineamientos establecidos. 19.3 Entrega copia al departamento de 	Egresado(a)
20 Entrega título	servicios escolares 20.1 Recibe copia de cedula profesional e integra al expediente. 21.1 Recibe titulo	Departamento de Servicios Escolares Egresado(a)

5. Documentos de referencia

Documentos

Manual de procedimientos para la obtención del título profesional de licenciatura, licenciatura-técnica y técnica superior, diploma de especialista y grados académicos de maestría y doctorado en el Sistema Nacional de los Institutos Tecnológicos.1997.



	Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales	
а	Código: SIG-CA-P-08	Página: 12 de 13
ı	Revisión: 3	
	Referencia	Emisión: Diciembre de

2016

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

Circular CSE/004/05

Manual Normativo Académico Administrativo 2007

6. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de Constancia de NO Inconveniencia para Acto de Recepción Profesional	2 años	División de estudios profesionales	SIG-CA-F-08-01
Formato de Aviso de Realización del Acto de Recepción Profesional	2 años	División de estudios profesionales	SIG-CA-F-08-03
Formato de Solicitud del Acto de Recepción Profesional	2 años	División de estudios profesionales	SIG-CA-F-08-02

Glosario

Acto de Recepción Profesional es el último requisito académico que debe cumplir el(la) candidato(a) ante un jurado para obtener su título profesional, diploma de especialidad o grado académico. Consiste de protocolo, y en algunas opciones examen profesional y/o presentación de un trabajo profesional o tesis.

Examen Profesional es la presentación y réplica del trabajo profesional desarrollado por el(la) egresado(a) o la actividad de evaluación a la que se somete en algún área del conocimiento de su especialidad.

Título Profesional es el documento legal expedido por instituciones del Estado, descentralizadas o particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los requisitos académicos correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con la Ley General de Profesiones y otras disposiciones aplicables.

Constancia de Exención de Examen Es un documento legal expedido por el Instituto Tecnológico que acredita la titulación de un egresado por las opciones VIII y IX, que no requirieron de la sustentación de un examen profesional.



	Responsable: Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales		
а	Código: SIG-CA-P-08	Página: 13 de 13	
1	Revisión: 3		
	Referencia	Emisión: Diciembre de	

ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.1, 8.5.1,

8. Anexos

Anexo 1 Formato de Registro de Proyecto.

Anexo 2 Formato de Autorización de Tramites de Titulación Integral.

Anexo 3 Formato de Liberación del Proyecto para la Titulación Integral.

Anexo 4 Formato para la Elaboración de Tesis.

Anexo 5 Formato para la Elaboración de Tesina.

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	10 de Diciembre de 2019	Incorporación de trámite de título y cedula electrónicos
2	06 de febrero de 2018	Incorporación de lenguaje incluyente y no sexista
1	12 de diciembre de 2016	Actualización normativa